

**ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P**  
**OTROS EVENTOS**  
**15 DE MAYO DE 2025**

Enel Colombia S.A E.S.P se permite informar que publicó el 15 de mayo de 2025 el Informe Periódico Trimestral correspondiente al primer trimestre de 2025, en cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022 y Circular Externa 003 de 2022, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021. (Ver anexo).

INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL  
PRIMER TRIMESTRE 2025

enel

Enel Colombia S.A. E.S.P.

Calle 93 # 13 – 45

Bogotá D.C

[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

Build the  
through

**FUTURE**

**SUSTAINABLE**

**POWER.**



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

### Informe Periódico Trimestral – Primer Trimestre 2025 Enel Colombia S.A. E.S.P

#### Emisiones de Valores Vigentes

Clase de valor	Calificación	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
<b>Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P<sup>1</sup></b>												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/9/2013	11/9/2025	IPC + 5,00%	\$565.000	\$363.030
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B16	B-16	16/5/2014	16/5/2030	IPC + 4,15%	\$590.000	\$162.500
<b>Total</b>												<b>\$ 725.530</b>
<b>Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia S.A E.S.P<sup>1</sup></b>												
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12 B-12	15/11/2013 15/11/2013	15/11/2025 15/11/2025	IPC + 4,80% IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600 \$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS7185E007 BCOS7189B012	E-7 B-12	11/4/2018 11/4/2018	11/4/2025 11/4/2030	6,74% IPC + 3,59%	\$360.000	\$148.590 \$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS9199B10	B-10	7/3/2019	7/3/2029	IPC + 3,56%	\$480.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	AAA	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS1209B7	B-7	25/8/2020	25/8/2027	IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000
<b>Total</b>												<b>\$951.930</b>
<b>Total</b>												<b>\$1.677.460</b>

\*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$  
MEC: Mercado Electrónico Colombiano  
BVC: Bolsa de Valores de Colombia

<sup>1</sup> Mediante la Escritura Pública número 562 del 1 de marzo de 2022 de la Notaría 11 de Bogotá, se protocolizó el compromiso de fusión, mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre las sociedades Emgesa S.A. ESP (absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (absorbidas). Como resultado de esta fusión, se constituyó la compañía Enel Colombia S.A E.S.P.



# INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

## Tabla de Contenido

<b>I. Glosario.....</b>	<b>4</b>
<b>II. Primera Parte – Situación Financiera .....</b>	<b>11</b>
<b>1. Estados Financieros Separados .....</b>	<b>11</b>
<b>2. Estados Financieros Consolidados .....</b>	<b>11</b>
<b>3. Cambios Materiales Estados Financieros .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales .....</b>	<b>11</b>
4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros	
4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales	
<b>5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado .....</b>	<b>16</b>
<b>III. Segunda Parte – Información Adicional .....</b>	<b>17</b>
<b>1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado .....</b>	<b>17</b>
<b>2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo .....</b>	<b>18</b>
2.1. Gobierno Corporativo	
2.2. Criterios Sociales	
2.3. Criterios Ambientales	
<b>IV. Tercera Parte – Anexos .....</b>	<b>22</b>
Anexo A. Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2025	
Anexo B. Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP Marzo 2025	



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

### I. Glosario

**ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*):** Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso preestablecido. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

**ACTIVIDAD EMPRESARIAL:** Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

**ACTIVOS DE CONEXIÓN:** Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

**ACTIVOS DE GENERACIÓN:** Se refiere a las instalaciones y equipos utilizados para producir energía eléctrica. Esto incluye plantas hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, entre otras.

**ADQUISICIÓN:** Cualquier compra, *leasing*, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

**ALMACENAMIENTO:** Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

**ALTA GERENCIA:** Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

**AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:** Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

**ASIC:** Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

**BESS - SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS:** Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

**BOLSA DE ENERGÍA:** Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**BONOS:** Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

**CALIFICACIÓN DE VALORES:** Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificadora de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

**CAM:** Centroamérica.

**CAPACIDAD INSTALADA:** Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

**CARGO POR CONFIABILIDAD:** Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

**CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE:** Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término *onshore* se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término *offshore* se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

**CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV):** Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: “aisladas” (*stand alone*), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y “conectadas a la red” (*grid-connected*) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

**CENTRAL HIDROELÉCTRICA:** Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

**CENTRAL TÉRMICA:** Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

**CENTRO DE DISTRIBUCIÓN:** También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

**CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND):** Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

**CLIENTE NO REGULADO:** Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

**CLIENTE REGULADO:** Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

**CO<sub>2</sub> FOOTPRINT:** Valor promedio de CO<sub>2</sub> que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

**COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN:** Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

**CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO):** Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

**COP, PESOS O \$:** Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

**CREG:** Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL:** Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

**DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**DÓLAR:** Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

**EMISOR:** Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

**ENFICC:** Es la energía en firme para el Cargo por Confiabilidad que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

**ESTATUTO DE DESABASTECIMIENTO:** Mecanismo administrado de última instancia previsto por la Resolución CREG 026 de 2014, diseñado para prevenir situaciones de alto impacto por fuera de lo previsto en el Cargo por Confiabilidad. El Estatuto hace un seguimiento de las variables energéticas y de mercado para ser asertivos en el momento de entrar a intervenir el mercado con el mecanismo para la sostenibilidad de la confiabilidad, lo que lleva a que el Cargo por Confiabilidad se active, en el caso de que esto no haya ocurrido, y se administre la situación para que tenga el menor impacto en el suministro de energía.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE:** Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomásas y el mar.

**GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN:** Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

**GENERADOR:** Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

**GW:** Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

**GWh:** Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

**INFRAESTRUCTURA:** Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

**KW:** Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

**KWh:** Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

**LEY 142 DE 1994:** Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

**LICENCIA:** Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

**MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM):** Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

**MERCADO DE LARGO PLAZO:** Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

**MERCADO NO REGULADO:** Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

**MERCADO REGULADO:** Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

**MME:** Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

**MW:** Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000,000 vatios.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**NIIF:** Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicione.

**NIVEL DE TENSIÓN:** Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV

Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV

Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV

Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

**OBLIGACIONES FINANCIERAS:** Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

**OEF:** Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

**OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE:** Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

**PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA:** Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

**PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA:** Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

**PRECIO DE ESCASEZ:** Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

**RED DE DISTRIBUCIÓN:** Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

**REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL:** Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

**RES:** Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**RESPONSABILIDAD CONTINGENTE:** La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o

(ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

**RIESGO DE MERCADO:** La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

**SAIDI:** Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

**SAIFI:** Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

**SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN):** Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

**SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL):** Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN):** Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR):** Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

**SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR:** Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

**SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV):** Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

**SUBASTAS:** mecanismo de asignación de contratos o derechos a través de un proceso competitivo en el que los participantes presentan ofertas bajo ciertas condiciones previamente establecidas. En el contexto del mercado eléctrico, las subastas pueden utilizarse para la contratación de energía a largo plazo, la asignación de obligaciones de energía firme, o la asignación de capacidad de transporte en redes de gas natural, entre otros.

**SUBASTAS ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE ENERGÍA FIRME:** Proceso de negociación de Obligaciones de Energía Firme, con reglas definidas para la formación del precio y asignación de cantidades basada en las ofertas realizadas por los participantes.

**SUBASTAS DE CAPACIDAD:** Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

**SUBASTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LARGO PLAZO:** Es el mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40590 de 2019, para promover la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica complementario a los mecanismos existentes en el Mercado de Energía Mayorista, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

**SUBASTAS REGULADAS:** Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

**TARIFA:** Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

**TELEMEDIDA:** Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

**TRANSICIÓN ENERGÉTICA:** La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

**UPME:** Es la Unidad de Planeación Minero-Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

## II. Primera Parte – Situación Financiera

### 1. Estados Financieros Separados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros separados con corte al 31 de marzo de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

### 2. Estados Financieros Consolidados

Como anexo a este informe, se adjuntan los estados financieros consolidados con corte al 31 de marzo de 2025, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluye el dictamen correspondiente.

### 3. Cambios Materiales Estados Financieros

La información de cambios materiales estará contenida en la nota 34 de los estados financieros consolidados y en la nota 33 de los estados financieros separados, los cuales se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal e incluyen el dictamen de este mismo.

### 4. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros y Operacionales

#### 4.1. Comentarios y Análisis de los Resultados Financieros

##### Resultados financieros 1T 2025

Los resultados financieros que se presentan a continuación corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica entre enero y marzo de 2025.

	1T 2025	1T 2024	VARIACIÓN %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
INGRESOS OPERACIONALES	4.111.627	4.109.998	+0,04%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	2.257.451	2.013.426	+12,1%
EBITDA	1.971.037	1.734.579	+13,6%
EBIT	1.703.072	1.448.245	+17,6%
UTILIDAD NETA	969.299	791.704	+22,4%
DEUDA FINANCIERA NETA <sup>(1)</sup>	7.821.203	8.576.274 <sup>(2)</sup>	-8,8%
INVERSIONES	507.691	355.409	+42,8%

<sup>(1)</sup> Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo – Efectivo y otros activos financieros (consolidada).

<sup>(2)</sup> Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024.

Durante el primer trimestre de 2025, Enel Colombia y sus filiales alcanzaron un margen de contribución de 2,26 billones de pesos, lo que representa un incremento del 12,1% frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado estuvo influenciado por el incremento de los aportes hídricos que permitió una mayor participación de las fuentes renovables.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

En contraste, el primer trimestre de 2024 estuvo marcado por la intensificación del fenómeno de El Niño, lo que redujo las reservas hídricas y aumentó la dependencia de generación térmica, impactando negativamente los márgenes de la Compañía.

En Colombia, el negocio de generación aportó 984.214 millones de pesos al margen de contribución, con un crecimiento del 21,3% frente al primer trimestre del año anterior, explicado principalmente por:

- Menores compras de energía a través de contratos y en el mercado spot, como resultado de una mayor generación hídrica y precios de bolsa más bajos.
- Disminución en el costo de combustibles asociado a una menor generación térmica como consecuencia de menores requerimientos del sistema.
- Aumento en los ingresos por servicios auxiliares (Automatic Generation Control – AGC) como resultado de una mayor generación y el Cargo por Confiabilidad por una mayor disponibilidad.

Por su parte, el negocio de distribución y comercialización aportó 1,0 billón de pesos, lo que representa un incremento del 2,7% frente al primer trimestre de 2024. Este incremento se atribuye principalmente a:

- Mayores ingresos derivados de la incorporación de nuevos activos al sistema como resultado del plan de inversiones y su inclusión en la Base Regulatoria de Activos (BRA).
- La indexación de los cargos de Distribución y Comercialización, conforme a la regulación vigente.
- Mayores ingresos derivados de los negocios asociados a Crédito Fácil Codensa por menores provisiones de cartera. Además de los ingresos no recurrentes asociados a Productos y Servicios de Valor Agregado (PSVA).

Las filiales en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) contribuyeron con 265.163 millones de pesos al margen de contribución, con un incremento del 21,5% frente al año anterior, explicado principalmente por una mayor generación de energía en Panamá (+46 GWh) y Guatemala (+30 GWh), impulsada por mejores condiciones hidrológicas y requerimientos del sistema.

Los **costos fijos** totalizaron 286.414 millones de pesos, con un aumento de 2,64% frente al mismo periodo de 2024, reflejando mayores gastos de personal y contratos operativos, producto del incremento del salario mínimo, la inflación (IPC), y los beneficios económicos pactados en la Convención Colectiva de Trabajo firmada en 2022.

Como resultado de lo anterior, el **EBITDA consolidado** de Enel Colombia al 31 de marzo de 2025 alcanzó 1,97 billones de pesos.

La **utilidad neta** consolidada de Enel Colombia se ubicó en 969.299<sup>2</sup> millones de pesos, impactada por:

- Menores gastos financieros, resultado de la disminución en los índices de referencia a los que esta indexada la deuda (IBR e IPC, con participaciones del 62% y 17%, respectivamente).
- Un mayor gasto en impuestos, derivado del incremento en la utilidad frente al mismo periodo de 2024.

En Centroamérica, las filiales de Enel Colombia alcanzaron una utilidad neta de 122.134 millones de pesos, con un incremento del 36,5% frente al mismo período del año anterior.

<sup>2</sup> La utilidad neta incluye las filiales de Colombia y Centroamérica, así como las compañías en las que Enel posee inversiones como asociadas, este resultado incorpora las participaciones controladas y no controladas de Enel Colombia como grupo.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

Durante el primer trimestre de 2025, Enel Colombia realizó inversiones por \$507.691 millones de pesos, lo que representa un incremento del 42,8% frente al mismo período de 2024.

En el negocio de Generación, las inversiones se concentraron en la construcción de los proyectos solares Guayepo III y Atlántico, ubicados en los municipios de Ponedera, Sabanalarga y Usiacurí, en el departamento del Atlántico.

Adicionalmente, se realizaron actividades de mantenimiento en las centrales de generación en Colombia y Centroamérica, fundamentales para garantizar la continuidad en la operación, responder al crecimiento de la demanda y aportar a seguridad y confiabilidad energética del país.

Enel Colombia trabaja para garantizar mejoras en la calidad, la resiliencia, la digitalización y la evolución de las redes hacia plataformas inteligentes, mediante inversiones específicas y estratégicas. Por esta razón, en el negocio de Distribución, las inversiones se destinaron a atender el crecimiento de la demanda, mejorar la calidad del servicio, modernizar la infraestructura eléctrica y optimizar los procesos operativos. Todas estas acciones en cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y confiabilidad establecidos en el marco regulatorio colombiano. Entre los avances más importantes se destaca el inicio de la construcción de las subestaciones Porvenir y Montevideo. Asimismo, comenzaron las obras en los circuitos Mortino, en el municipio de Cogua y Cantaclaro, en el municipio de Mambita como parte del plan de expansión y refuerzo de redes en Cundinamarca.

Con corte a marzo de 2025, Enel Colombia ha contribuido con el pago de impuestos por un valor de 419.930 millones de pesos, de los cuales 344.314 millones corresponden a impuestos a cargo de la Compañía, incluyendo 165.914 millones por autorretenciones del impuesto de renta. Los 75.616 millones restantes se refieren a impuestos recaudados de terceros.

A 31 de marzo de 2025, la **Deuda Financiera Neta** consolidada alcanzó los 7,8 billones de pesos, lo que representa una reducción del 8,8% frente a diciembre de 2024. Esta disminución se debe a las operaciones de manejo de deuda realizadas en el trimestre para optimizar el portafolio de deuda de la Compañía, donde se destaca el prepago de aproximadamente 300.000 millones de pesos de obligaciones financieras junto con el cierre de un crédito a largo plazo con el Banco de Bogotá, por un monto de 70.000 millones, gestionado mediante la línea de redescuento de Eficiencia Energética de Findeter, destinado a capital de trabajo para el desarrollo de proyectos renovables.

### Dividendos

El 27 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas de Enel Colombia aprobó la distribución de dividendos por 2,1 billones de pesos, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

### 4.2. Comentarios y Análisis de los Resultados Operacionales

#### Resultados operativos del 1T 2025 – Generación Colombia

	1T 2025	1T 2024	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	3.974	3.493	+13,8%
VENTAS POR CONTRATO	4.167	4.124	+1,0%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	1.104	703	+57,1%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	90,5%	84,4%	+6,10%

(\*) Cifras estimadas

Al cierre de marzo de 2025, Enel Colombia se mantuvo como el segundo mayor generador de energía del país por capacidad instalada neta, con una participación del 18,7% en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), equivalente a 4.011 MW. De este total 3.097 MW corresponden a generación hídrica, 226 MW a térmica y 688MW<sup>3</sup> a solar. El notable crecimiento en capacidad solar, con un aumento de 620 MW frente a marzo de 2024 obedece a la entrada en operación de los parques solares La Loma, Fundación y Guayepo I&II, a lo largo del año 2024.

Asimismo, la Compañía se posicionó como el tercer mayor generador en términos de energía entregada al SIN (Sistema Interconectado Nacional), con una participación del 19,4%. También se consolidó como el principal comercializador de energía en el mercado libre, alcanzando una cuota del 18,2% y suministrando un total de 379,8GWh/mes a 429 clientes en lo corrido del año.

Durante el primer trimestre de 2025, Enel Colombia generó 3.974 GWh, registrando un crecimiento del 14% frente al mismo periodo de 2024. Este incremento fue impulsado principalmente por una mayor generación hidroeléctrica, resultado de los mayores aportes hídricos registrados durante el trimestre, en contraste con las condiciones secas del mismo periodo de 2024, marcadas por la intensificación del fenómeno de El Niño.

Por su parte, la generación solar registró un incremento de 154 GWh, lo que representa un crecimiento del 68% frente al mismo periodo del 2024. Este incremento se debe a la entrada en operación comercial de los proyectos La Loma, Fundación y Guayepo I&II, que fortalecieron la participación de fuentes renovables en el portafolio de generación de la Compañía.

Durante este período, la distribución de la generación total por fuente fue la siguiente:

- **87% hidroeléctrica:** Al cierre de marzo de 2025, los aportes hídricos acumulados en el SIN (Sistema Interconectado Nacional) fueron superavitariorios, alcanzando el 119% de la media histórica (M.H.). En las cuencas de Enel Colombia, los aportes fueron incluso mayores: 144% de la M.H. El Río Bogotá registró aportes del 193% de la M.H., Guavio del 138% M.H, Quimbo del 136% y Betania del 93%.
- **10% solar:** Proveniente de las plantas solares El Paso, La Loma, Fundación y Guayepo I&II, las cuales entraron en operación comercial a lo largo de 2024.

<sup>3</sup> Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

- **3% térmica:** Con una participación menor debido al aumento en los aportes hídricos, que redujo la necesidad de generación térmica desde la Central Termozipa.

Finalmente, al cierre del trimestre, las plantas de generación de Enel Colombia alcanzaron una disponibilidad del 90,5%. Durante este periodo se avanzó en los programas de mantenimiento de las centrales, con el propósito de reforzar la confiabilidad operativa del parque generador en los próximos años.

### Resultados Operativos Centroamérica 1T 2025 – Generación

	1T 2025	1T 2024	VARIACIÓN %
GENERACIÓN GWh(*)	733	649	+12,9%
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	705	705	0,0%

(\*) Cifras estimadas

Durante el primer trimestre de 2025, las filiales de Enel en Centroamérica (Panamá, Guatemala y Costa Rica) generaron un total de 733 GWh, lo que representa un incremento del 13% respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por un aumento de 46 GWh en Panamá, mientras que Guatemala y Costa Rica generaron 30,1 GWh y 7,3 GWh adicionales, respectivamente.

Del total de la energía generada en la región, 674 GWh provinieron de fuentes hidráulicas y 59 GWh de energía solar, reafirmando el compromiso de la Compañía con una matriz energética limpia y sostenible.

La capacidad instalada neta de las operaciones en los tres países se mantuvo en 705 MW, distribuidos en 543 MW de generación hidráulica y 162 MW de generación solar.

### Resultados operativos 1T 2025 – Distribución de energía en Colombia

	1T 2025	1T 2024	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	20.302	20.511	-1,02%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA <sup>(1)</sup> (GWh)	3.961	4.013	-1,30%
PARTICIPACIÓN MERCADO REGULADO ENEL COLOMBIA	19,5%	19,6%	-0,10%
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA TAM	7,52%	7,50%	+0,02%
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.968.856	3.956.197 <sup>(2)</sup>	+0,32%
SAIDI <sup>(3)</sup>	485'	491'	-1,22%
SAIFI <sup>(4)</sup>	8,34	9,05	-7,85%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional

(2) Cifra con corte al 31 de diciembre de 2024

(3) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses

(4) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses

Durante el primer trimestre de 2025, la demanda nacional de energía en Colombia registró una disminución del 1,02% frente al mismo periodo de 2024. Esta variación se explica principalmente por dos factores. El primero es un efecto calendario asociado al año bisiesto 2024, que incluyó un día adicional en el primer trimestre, lo que representó un



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

aumento promedio de 225 GWh-día en la demanda en comparación con el mismo periodo de 2025. Un segundo factor corresponde a un efecto climático derivado del aumento de lluvias, presente desde noviembre de 2024, lo cual redujo el consumo de energía principalmente en las zonas de clima cálido.

Las zonas Caribe, Antioquia y Centro, que concentran la mayor parte de consumo nacional, fueron las más afectadas, registrando importantes caídas en la demanda debido a las condiciones climáticas. A esto se sumó una moderación en el crecimiento económico, caracterizada por el menor dinamismo en sectores como la industria, la construcción y, en algunas regiones, el comercio.

Durante los primeros tres meses de 2025, la demanda de energía atendida por Enel Colombia registró una disminución del 1,3%, en comparación con el mismo período de 2024. Esta variación obedece principalmente a una desaceleración en la demanda regulada (comercializada por Enel Colombia), que presentó una reducción anual superior al 1%. No obstante, este comportamiento fue parcialmente compensado por el crecimiento del 0.74% en la demanda asociada al uso del sistema por parte de otros comercializadores.

El **índice de pérdidas de energía** registró un leve aumento de dos puntos básicos frente al mismo trimestre del año anterior. Aunque el volumen total de pérdidas se redujo pasando de 316 GWh en marzo de 2024 a 313 GWh en marzo de 2025, el indicador porcentual se ubicó por encima del 7,50% registrado el año pasado. Este comportamiento se explica, en parte por la disminución de la energía inyectada al sistema, que pasó de 4.148 GWh a 4.083 GWh en el mismo período.

Durante el primer trimestre del 2025, se conectaron 12.659 nuevos usuarios al sistema, lo que representa un crecimiento del 0,32% en el número total de clientes frente al cierre del 2024.

Al cierre del primer trimestre de 2025, los **indicadores regulatorios de calidad del servicio** mantuvieron su tendencia positiva. El SAIDI (duración de las interrupciones) se redujo en un 1.3% alcanzando los 485 minutos, mientras que el SAIFI (frecuencia de las interrupciones) disminuyó un 7.8% situándose en 8,3 veces. Estos avances son el resultado del plan de inversión y mantenimiento ejecutado por la Compañía para fortalecer la red eléctrica. Además, en línea con su compromiso de garantizar la continuidad del servicio durante la temporada de lluvias, Enel Colombia activó un plan de contingencia con 220 unidades móviles y más de 300 equipos técnicos preparados para responder de forma oportuna a cualquier eventualidad y minimizar el impacto de la ola invernal en los usuarios.

### 5. Análisis Cuantitativo y/o Cualitativo del Riesgo de Mercado

**Portafolio de Deuda:** El portafolio de deuda de la compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR).

#### Exposición a Tasa de Interés

Las variaciones en deuda indexada a IPC y al IBR entre el informe a diciembre de 2024 y el corte a marzo de 2025 obedecen a vencimientos realizados en el primer trimestre y operaciones de manejo de deuda.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2024 (Cop Millones)	MARZO 2025 (Cop Millones)	DIFERENCIA (Cop Millones)
IPC	1.528.870	1.528.870	-
IBR	7.849.221	7.365.156	- 484.065

\*En IBR se tienen dos Swaps de Cobertura, uno por COP 400.000 Millones sobre un crédito desembolsado en 2021 y con Vencimiento en 2026 y otro por COP 1.211.157 Millones sobre los flujos en 2025 de un crédito desembolsado en 2023 y con Vencimiento en 2031.

### Portafolio de Derivados

#### Tipo de Cambio

A cierre de marzo de 2025 la compañía tenía contratadas coberturas de compra y venta y por tipo de cambio en USD y EUR.

#### Derivados de Compra

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	DIFERENCIA
USD	208.495.093	212.916.414	4.421.321
EUR	7.344.298	597.995	- 6.746.303

#### Derivados de Venta

INDICADOR DE RIESGO	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	DIFERENCIA
USD	10.136.617	15.000.000	4.863.383
EUR	3.301.318	2.016.335	- 1.284.983

#### Tipo de Interés

A cierre de marzo de 2025 la compañía mantiene el mismo monto en derivados de tipo de interés frente a lo reportado en diciembre de 2024.

### III. Segunda Parte – Información Adicional

#### 1. Descripción de las Variaciones Materiales – Riesgos Diferentes al Riesgo de Mercado

##### Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos

Enel Colombia S.A. E.S.P., en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores – RNVE, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el decreto 151 de 2020 y el numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

Para Enel Colombia la gestión de riesgos es una de las principales herramientas para la definición de su estrategia de negocio y de la integración de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

Al realizar sus actividades industriales y comerciales, Enel Colombia está expuesta a riesgos que podrían afectar su



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

desempeño y su posición financiera si no se monitorean, gestionan y mitigan de manera efectiva. Por lo tanto, entender el contexto es crucial para identificar los factores, externos o internos, que pueden convertirse en potenciales riesgos a nivel de cada compañía y línea de negocio del Grupo.

En este sentido, el Grupo Enel ha adoptado un modelo de gobernanza de riesgos basado en una serie de “pilares”, así como una taxonomía uniforme de riesgos (el “catálogo de riesgos”) que facilita su gestión y representación orgánica.

### Gestión de riesgos

No hay cambios significativos con respecto al cuarto trimestre de 2024.

## 2. Cambios Materiales – Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

### 2.1. Gobierno Corporativo

Con corte del primer trimestre del 2025, no existen cambios materiales respecto a las prácticas, procesos, políticas de gobierno corporativo reportados en el informe periódico de fin de ejercicio al cierre del 2024.

### 2.2. Criterios Sociales

**1. Municipio de Ubalá:** Se realizó mesa de diálogo con la Administración Municipal, y los miembros del Comité “Unidos por Ubalá”, con el fin de llegar a acuerdos para la Inversión Social en 2025.

En la mesa de diálogo realizada el 19/Feb del 2025 se logró llegar a acuerdos de Inversión Social en Ubalá. El documento de acuerdos está en revisión jurídica por parte de Enel y la Alcaldía Municipal de Ubalá, para proceder a la respectiva firma y cierre del acuerdo.

**2. Municipio de Gachalá:** Se realizó mesa de diálogo con la Administración Municipal. Las tres veredas del AID y los miembros del Comité “Gachalá una sola voz”, con el fin de llegar a acuerdos para la Inversión Social 2025.

En la mesa de diálogo realizada el 26/Feb del 2025, en la vereda Boca de Monte, no fue posible llegar a acuerdos, debido a la inconformidad de las comunidades con el valor de Inversión propuesto por Enel Colombia S.A E.S.P y a las altas pretensiones en Inversión expresadas por el Comité “Gachalá una sola voz”. Así mismo en este espacio se expresó la inconformidad de este municipio con la demora en la pavimentación de la vía Gama – Gachalá.

Se continuará trabajando en actividades que permitan avanzar en el logro de acuerdos entre las partes.

**3. Parque Vecinal Localidad de Fontibón:** La compañía se encuentra en el proceso de entrega de un parque vecinal en la localidad de Fontibón como parte del proyecto constructivo de una de sus subestaciones. La comunidad se ha opuesto a la entrega del parque aduciendo temas de seguridad (acceso de personas al parque en horas de la noche). Esta situación ha complicado la puesta en funcionamiento del parque, por lo que la alcaldía local y el DADEP han activado una mesa de diálogo con la comunidad, en la que la compañía hará parte, para encontrar una solución que beneficie a todas las partes.

**4. Lanzamiento Política Gestión Social:** En el primer trimestre del año, se realizó el lanzamiento de la política de Gestión Social de la compañía en donde se declaran los objetivos 2025 para la Gestión Social de los Proyectos de Infraestructura. Esto incluye el despliegue de una serie de estrategias tendientes a facilitar entornos socialmente favorables para las operaciones de la compañía a través de mecanismos de participación de nuestros diferentes grupos de interés.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

**5. Identificación Municipios:** Se realizó una identificación de municipios con alto riesgo de conflicto social relacionado con la prestación del servicio (La Vega, San Francisco, Nocaima, Zipacón) y se desplegó una estrategia de relacionamiento con nuestros grupos de interés para mitigar dichos riesgos.

**6. Línea Estratégica Cultura Energética-Jornadas Enel Barrio:** El proyecto Enel Barrio de la línea estratégica Cultura Energética nace con el propósito de formar a los ciudadanos frente al uso eficiente y seguro de la energía y otros temas de interés.

**7. Enel Territorio:** Se da inicio al programa Enel Territorio el cual busca acercamiento entre autoridades empresa y comunidad a través de mesas dialogo con el fin de presentar intervenciones en mantenimiento e inversiones a los lideres y comunidades. De igual forma es un espacio para recibir inquietudes por parte de la comunidad de cara a la prestación del servicio. Esto se realizará a lo largo del año en municipios seleccionados.

### 2.3. Criterios Ambientales

#### Power Generation

#### Permisos Ambientales 2025 1Q

En 2025 1Q, se obtuvo o se renovaron 4 permisos o cambios en las licencias ante las entidades ambientales, ver tabla:

<i>Fecha</i>	<i>Central</i>	<i>Acto Administrativo</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
6/02/2025	Guavio	Resolución 144 del 03 de febrero 2025	PMA / Permisos	ANLA (Agencia Nacional de Licencias Ambientales) notifica la Modificación del PMA (Plan de Manejo Ambiental) de Guavio, con ocasión al Realce de la Bocatoma donde se autoriza la construcción de las obras, planos y diseños de la nueva bocatoma y se acepta el área de influencia y se realizan requerimientos de nuevas obligaciones.
24/02/2025	Guavio	Resolución 1624 de 2024	Permiso	CORPOGUAVIO aprobó la actualización de planos y diseños y autorizó el permiso de ocupación de cauce temporal e instalación de pantallas en la Bocatoma Actual. Con esto se aprueba el montaje de la barcaza y así poder realizar el mantenimiento
31/01/2025	Guavio	Resolución 1585 de 17 DIC. 2024	Permiso	Se renueva el permiso de vertimientos de la PTAR a ENEL Colombia S.A.
5/02/2025	Fundación	Radicado 20254700058921	Cambio menor / Permiso	Se obtiene concepto favorable por parte de CORPAMAG a la solicitud de Cambio Menor para el uso del inhibidor con el fin de controlar el crecimiento de maleza en el parque fotovoltaico.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

### Procesos Sancionatorios 2025 1Q

En 2025 1Q, se tienen 3 multas o procesos sancionatorios ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
16/01/2025	Quimbo	Radicado 21002025E2000737	Multa	Ministerio de Ambiente resolvió el recurso de reposición contra el sancionatorio por intervención de epifitas Central Quimbo. Se modifica monto de sanción de \$10.579.305.404COP a \$9.036.939.207COP, disminuyendo el monto en \$1.542.366.197 COP
27/03/2025	Termozipa	Auto 9256000185 del 13 feb 2025	Sancionatorio	Notificación de inicio de proceso sancionatorio por parte de la autoridad ambiental competente - CAR para la central Termozipa por presunta contaminación en la calidad del aire
10/03/2025	Quimbo	Auto 002 de 17 febrero 2025	Multa	Notificación de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM del inicio de procedimiento sancionatorio por posible incumplimiento de requerimientos adquiridos por otorgamiento de permiso de recolección de especímenes de 2015 en Quimbo

### Requerimientos 2025 1Q

En 2025 1Q, se tienen 7 requerimientos nuevos o importantes para la operación de las centrales ante las entidades ambientales, ver tabla:

Fecha	Central	Acto Administrativo	Tipo	Descripción
21/01/2025	Río Bogotá	Auto No. 11246000946	Requerimiento Importante	La CAR realizó la evaluación del Plan de Compensaciones radicado por ENEL el 21 de diciembre de 2023 mediante radicado CAR No. 20231135169, en el cual informa que este no cumple con la Resolución DGEN 20207100872 del 10 de julio de 2020, ordenando el cumplimiento del mismo.
24/01/2025	Guavio	Radicado 20254000036141	PMA / Requerimiento importante	La ANLA aprueba las actividades del mantenimiento de la bocatoma actual (instalación de Pantallas) en el marco del PMA de la Central. Así mismo, solicitaron al iniciar dichas actividades, realizar la entrega de cronogramas e informes sobre las acciones y cumplimiento de las fichas, junto con otros requerimientos.
19/02/2025	Quimbo	Radicado 20253100097701	Requerimiento Importante	ANLA notifica que la construcción y operación de la planta de oxígeno para la optimización del sistema de oxigenación de la Central Quimbo corresponde a un cambio menor. Por tanto, no hay que tramitar modificación de licencia para dicho proyecto.



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

Enel Colombia S.A. E.S.P.  
NIT: 860.063.875-8  
Calle 93 # 13 - 45  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: +57 601 514 7000  
www.enel.com.co

10/02/2025	Quimbo	Tutela 2025 - 00125	Requerimiento Importante	Se responde tutela interpuesta por Claudia Isabel Arévalo contra ENEL por negar la entrega de documentos contractuales relacionados con limpieza de macrófitas. Se argumentó que es improcedente y se enfatizó el cumplimiento de las obligaciones asociadas.
10/03/2025	Río Bogotá	Radicado 20251014196	Requerimiento Importante	La CAR aprueba la información técnica radicada por ENEL en 2024, relacionada con la propuesta de implementación del Plan de Compensaciones en los programas de Reforestación y Conservación de nueve (9) predios, correspondientes a 74 hectáreas de propiedad de ENEL, en la cual se registran los resultados de las observaciones técnicas derivadas del ejercicio de verificación
27/03/2025	Termozipa	NA	Requerimiento Importante	CAR se pronuncia con respecto al informe de no peligrosidad de la ceniza con observaciones del informe y hasta no demostrar lo contrario continúa siendo peligrosa para la autoridad ambiental
19/03/2025	Río Bogotá	Radicado 25000-23-41-000-2021-01071-00	Requerimiento Importante	Como parte del proceso de Demanda de Nulidad que ENEL presentó contra la CAR por la resolución que impone el Plan de Compensaciones, y conforme al resultado de la audiencia del 19 de marzo, se ordenaron tres dictámenes periciales. Estos buscan: 1) Calcular la evaporación real en los embalses Muña y Tominé con la metodología de la CAR y la inclusión del kp; 2) Evaluar los fundamentos técnicos del Plan de Compensaciones y si la Resolución que impone el Plan los cumple; y 3) Determinar el lucro cesante por los recursos que ENEL tuvo que provisionar para atender estas obligaciones. Estos tres dictámenes deben presentarse el 19 de abril, los cuales están siendo realizados por dos Consultores Ingetec e Incgroup

### Enel Grids

Durante el primer trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

### **Multas ambientales**

Se realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales para su atención oportuna, con lo cual reducimos los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos



## INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

**Enel Colombia S.A. E.S.P.**  
 NIT: 860.063.875-8  
 Calle 93 # 13 - 45  
 Bogotá D.C., Colombia  
 PBX: +57 601 514 7000  
[www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)

procesos administrativos actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024 y demás normas aplicables.

Durante el primer trimestre del año 2025 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel Grids.

### Retail Colombia & CA

Durante el Primer trimestre del año 2025 no se presentaron cambios materiales relacionados con la gestión ambiental de la línea de negocio, sujetos a incluir en el presente reporte.

### **Multas ambientales**

Durante el Primer trimestre del año 2025 no se presentaron requerimientos ambientales, multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para la línea de Retail Colombia & CA.

## **IV. Tercera Parte – Anexos**

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

<b>Anexo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Link</b>
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP marzo 2025	<a href="https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espanol/informes/1q-eeff-intermedios-condensados.pdf">https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espanol/informes/1q-eeff-intermedios-condensados.pdf</a>
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP marzo 2025	<a href="https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espanol/informes/eeff-consolidados-enel-colombia-marzo-2025.pdf">https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espanol/informes/eeff-consolidados-enel-colombia-marzo-2025.pdf</a>

enel